



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

(28 de septiembre de 2018)

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Javier Amoedo Conde

VOCAL

Sra. D^a. Alicia Carpintero Suárez

SECRETARIO

Sr. D. Rubén García López

En la ciudad de León, siendo las 10:00 horas del día 28 de septiembre de 2018, se reúnen los miembros de la Comisión de Transparencia de Castilla y León que se relacionan arriba en la sala designada al efecto en la sede del Procurador del Común, para tratar y tomar acuerdo, si procede, sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1º.) Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión del día 30 de agosto de 2018.

2º.) Asuntos sometidos a la resolución de la Comisión:

1.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0081/2017, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Fundación General Universidad de León y Empresa (FGULEM).

2.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0083/2017, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Fundación Leonesa para el Desarrollo Económico, la Formación y el Empleo (FULDEFE).

3.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0133/2017, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Consorcio "Patronato Provincial de Turismo de León".

4.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0121/2017, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de

Navadijos (Ávila) / petición de acceso a un expediente administrativo iniciado como consecuencia de una denuncia por presuntos daños ocasionados a una vía pública.

5.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0123/2017, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Navadijos (Ávila) / petición de información sobre gastos jurídicos pagados por el Ayuntamiento de Navadijos y otras actuaciones relacionadas con la familia García Santana (solicitud de fecha 4/07/2017).

6.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0125/2017, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Navadijos (Ávila) / petición de información sobre varias parcelas y acerca de la construcción de un pozo de agua (solicitud de fecha 20/06/2017).

7.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0151/2017, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Navadijos (Ávila) / solicitud de fecha 23 de agosto de 2017, relativa a la construcción de una vivienda en la parcela localizada en la calle XXX, núm. XXX.

8.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0154/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Educación.

(...)

1º.- LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2018 se aprueba sin modificación alguna.

2º.- ASUNTOS SOMETIDOS A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0081/2017, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE LEÓN Y EMPRESA (FGULEM).

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación parcial de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa.

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0083/2017, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA FUNDACIÓN LEONESA PARA EL DESARROLLO, LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (FULDEFE).

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la ausencia de resolución expresa de la solicitud de información pública presentada por XXX ante la Fundación Leonesa para el Desarrollo Económico, la Formación y el Empleo.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, **conceder al solicitante la información pedida** acerca de pagos a medios de comunicación, profesionales de la comunicación o empresas relacionadas con el sector referentes a contratos, publicidad, convenios y suscripciones que se produjeran en los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, **salvo que se pueda fundamentar debidamente en atención a los criterios normativos establecidos que, para todo o para parte del período temporal señalado, la Fundación indicada no formaba parte del sector público del Ayuntamiento de León.**

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Fundación Leonesa para el Desarrollo Económico, la Formación y el Empleo.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0133/2017, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL CONSORCIO “PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LEÓN”.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de la solicitud de información pública presentada en fecha 19 de mayo de 2017 por XXX ante el Consorcio “Patronato Provincial de Turismo de León”.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, **debe facilitarse al reclamante, en la dirección de correo electrónico indicada en su solicitud y en formato accesible, la información** relativa a los pagos realizados a medios de comunicación, profesionales de la comunicación o empresas relacionadas con el sector referentes a contratos, publicidad, convenios y suscripciones que se produjeran en los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con información de cada motivo, fecha de desembolso y la cantidad abonada.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Consorcio “Patronato Provincial de Turismo de León”.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contenga.

4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0121/2017, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE NAVADIJOS (ÁVILA) / PETICIÓN DE ACCESO A UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INICIADO COMO CONSECUENCIA DE UNA DENUNCIA POR PRESUNTOS DAÑOS OCASIONADOS A UNA VÍA PÚBLICA.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE



Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Navadijos (Ávila).

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Navadijos.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0123/2017, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE NAVADIJOS (ÁVILA) /PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE GASTOS JURÍDICOS PAGADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE NAVADIJOS Y OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA FAMILIA GARCÍA SANTANA (SOLICITUD DE FECHA 4/07/2017).

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Navadijos (Ávila).

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Navadijos.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0125/2017, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE NAVADIJOS (ÁVILA) /PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE VARIAS PARCELAS Y ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO DE AGUA (SOLICITUD DE FECHA 20/06/2017).

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación formulada frente a la desestimación presunta de la solicitud de información dirigida, con fecha 20 de junio de 2017, por XXX al Ayuntamiento de Navadijos (Ávila).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Navadijos debe **resolver expresamente la solicitud indicada, reconociendo expresamente el derecho del reclamante a acceder a los documentos integrantes de los expedientes urbanísticos y medioambientales a los que se refiere en su petición** y a obtener una copia de las actuaciones integrantes de los mismos, previa disociación de los datos de carácter personal; en el caso de que esta disociación no sea posible, realizar la ponderación prevista en el artículo 15.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, previo trámite de audiencia del afectado o afectados.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Navadijos.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0151/2017, FRENTE A LA DENEGACIÓN PRESUNTA DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE NAVADIJOS (ÁVILA) / SOLICITUD, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA EN LA PARCELA LOCALIZADA EN LA CALLE XXX, NÚM.XXX

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por XXX, **al haber desaparecido su objeto** puesto que se ha proporcionado la información solicitada.

Segundo.- Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación y al Ayuntamiento de Navadijos (Ávila).

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



8.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0154/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por XXX, **al haber desaparecido su objeto**, puesto que se ha proporcionado la información solicitada.

Segundo.- Notificar esta Resolución a la **autora** de la reclamación y a la **Consejería de Educación**.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.º OTROS ASUNTOS.

No se trata ningún asunto fuera del orden del día establecido.

4.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Amoedo Conde

Fdo.: Rubén García López